

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209**MADRID NÚMERO 14**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 99 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Duato Almenara, contra la empresa “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, don José María del Carré Díaz Gálvez y don Pedro Bautista Martín, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia número 20 de 2012

En Madrid, a 11 de enero de 2012.—Doña Isabel Sánchez Peña, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 14 de Madrid, ha visto y oído los presentes autos de procedimiento laboral número 99 de 2011, seguidos entre las partes: de una, como demandante, doña Ana Duato Almenara, asistida por la letrada señora Vilares Morales, y de la otra, como demandados, la empresa “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, don José María del Carré Díaz Gálvez y don Pedro Bautista Martín, en su condición de administradores concursales de la empresa demandada, y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Ana Duato Almenara, debo condenar y condeno a “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, a abonar a la parte actora la cuantía de 6.509,90 euros en concepto de salarios y cantidades asimiladas, condenando, igualmente, a los administradores concursales don José María del Carré Díaz Gálvez y don Pedro Bautista Martín a estar y pasar por esta declaración de condena en los límites de su legal responsabilidad, debiendo absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Semiconductores Investigación y Diseño, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.721/12)